



# servicios

**El PP vuelve a aparcar su compromiso electoral en materia de conciliación**

## **Sólo se amplía el permiso para adopción y acogimiento**



A partir del próximo 18 de Agosto se modificará el Estatuto de los Trabajadores en lo concerniente a los permisos en caso de adopción y acogimiento. Por contra, a pesar de que el PP prometió en campaña electoral ampliar el permiso de paternidad a cuatro semanas, de nuevo se retrasará su aplicación hasta el 2017.

Agosto-2015

A partir del próximo 18 de Agosto se modificará el Estatuto de los Trabajadores en lo concerniente a los permisos recogidos en su artículo 37 y en los siguientes términos:

El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

*"Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción o acogimiento, o guarda con fines de adopción, para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, siempre, en todos los casos, que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo. "*

Por contra, el Gobierno ha vuelto a retrasar la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas, a pesar de ser uno de los compromisos del PP de las pasadas elecciones. Por desgracia, no sólo en la empresa cuesta avanzar en medidas que favorezcan la igualdad y la conciliación.



**Más información en <http://bit.ly/1DJDOkE>**



Si tienes alguna duda, consulta a tus delegados y delegadas de CCOO. Estamos para ayudarte.

**#SiempreCCOOntigo**

Somos  
1.000.000

